COPIA CERTIFICADA DE LA ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil quincea las diez horas en el local de la compañía**CONSULTORIA TRIBUTARIA, CONTABLE Y ADUANERA S.A TRIADCONSA** ubicada en la cdla. Alborada 11va etapa. Mz. 44 con la asistencia de las siguientes personas: **ORDOÑEZ SANCHEZ MARTHA ALEXANDRA** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada el cien por ciento (100%) de su valor. **ORDOÑEZ SANCHEZ FATIMA** por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada el cien por ciento (100%) de su valor, La presente Junta General se reúne de conformidad a los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS y los informes del ejercicio económico del año 2014.

Preside la sesión el Gerente General Srta.**ORDOÑEZ SANCHEZ MARTHA ALEXANDRA**y como Secretario Ad-Hoc el accionista **JAIME PLUA LISSETTE ALEXANDRA,** puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido el punto a tratarse, el Gerente General Srta.**ORDOÑEZ SANCHEZ MARTHA ALEXANDRA**en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario AD-HOC de la de la Compañía **JAIME PLUA LISSETTE ALEXANDRA** quien manifiesta:

1. **Que es necesario la aprobación de los Estados Financieros y los informes del año 2014,**

Se le concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien puso previamente a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral con sus respectivos anexos del ejercicio económico del año 2014 con la finalidad de que conozcan y analicen el resultado de los mismos, manifiesta que para que para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías es necesario conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral con sus respectivos anexos del ejercicio económico del año 2014.

En lo que respecta a este primer punto del orden del día los accionistas luego de ciertas deliberaciones resuelven por unanimidad de votos aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral con sus respectivos anexos del ejercicio económico del año 2014.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

c. La lista de asistente y números de acciones que representan
d. copia certificada del acta por el secretario de la junta

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmada para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.

f) **ORDOÑEZ SANCHEZ MARTHA ALEXANDRA,** Gerente de la Junta, f) **JAIME PLUA LISSETTE ALEXANDRA,** Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) **ORDOÑEZ SANCHEZ FATIMA MARÍA** Accionista.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a treinta días del mes de Marzo del año dos mil quince.

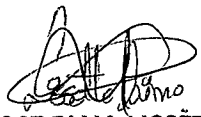

JAIME PLUA LISSETTE ALEXANDRA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA